

-.DECRETO N° 098/2018.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la agente municipal, señora GOLD, Ma. Isabel; D.N.I. 12.405.479, con fecha 22 de mayo de 2018;

La comunicación de la RESOLUCIÓN serie "W" N° 002046/2018, de fecha 21 de mayo de 2018, efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 0124-197743/2018, Beneficio N° J8019774300, y;

CONSIDERANDO: Que la precitada agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesó toda relación de dependencia el 01 de junio de 2018, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de junio de 2018, a la agente GOLD, Ma. Isabel, con domicilio en calle Santa Fe 277 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de Director – Categoría 24.-----

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional, bonificación especial y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.-----

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Mayo de 2018.-----